

MOULDER INVERSIONES, SICAV, S.A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36, planta 4.ª, a las diez horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las Cuentas anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—25.986.

MULINSAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle María de Molina número treinta y nueve de Madrid, el día veinticuatro de junio de dos mil cuatro, a las trece horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, caso de ser necesaria, sabiendo que con toda probabilidad se cele-

brará en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a los señores accionistas del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por dicho órgano social.

Quinto.—Modificación de los artículos 10, 12, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 31 y aprobación, en su caso, del nuevo artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de delegación al Consejo para proceder al cambio de entidad Depositaria y aprobación del texto de modificación estatutaria que conllevaría dicho cambio.

Octavo.—Cese, nombramiento y renovación de cargos en el Consejo.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Fernández-Hontoria Gandarias.—26.220.

MULTITRACKER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal de socios, en su reunión del día 15 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente Balance, cerrado al día 14 de mayo de 2004.

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 354.000,45 |
| Tesorería | 130.816,63 |
| Total Activo | 484.817,08 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 483.936,74 |
| Beneficios | 880,34 |
| Total Pasivo | 484.817,08 |

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Rafael Arenas Collados.—26.139.

NATENDO SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

Balance Inicial y Final de Liquidación de Natendo Sociedad Anónima Laboral en Liquidación

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad «Natendo Sociedad Anónima Laboral en Liquidación», celebrada en el domicilio social el

22 de mayo de 2004, ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el cese de Administradores y nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance Inicial y Final de Liquidación a 22 de mayo de 2004:

| | Euros |
|--|-----------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 8.887,15 |
| Total Activo | 8.887,15 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 27.167,79 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | -18.280,64 |
| Total Pasivo | 8.887,15 |

Pamplona, 24 de mayo de 2004.—El Liquidador, Alberto Pinillos Salvatierra.—26.890.

NAVIERA DEL ODIEL S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 12:00 horas del día 23 de Junio de 2004, en Huelva, en el Hotel NH Luz (Salón Aracena), sito en la Alameda de Sundheim, 26 de citada ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día 24 de Junio de 2004 en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad y solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos previstos en el punto 1.º del orden del día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fd.º Antonio Pereda Pérez.—26.830.

NAVIERA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de Recoletos, n.º 19, 28004 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 23, 24 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.206.

NOALVA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P^o de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2.004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y

consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos ala aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D.ª María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.833.

**NOVA EUMASA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
EUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
RECAMBIOS
ELECTROMECAÑICOS
DE AUTOMOCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
CATALANA DE RECANVIS
D'AUTOMOCIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
RECAMBIOS MATARÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
BCN RECANVIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de Nova Eumasa, Sociedad Limitada; Recambios Electromecánicos de Automoción, Sociedad Anónima; Catalana de Recanvis d'Automocio, Sociedad Anónima; Recambios Mataró, Sociedad Anónima, y BCN Recanvis, Sociedad Anónima (sociedades unipersonales), celebradas el día 21 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de Nova

Eumasa, Sociedad Limitada, de Recambios Electromecánicos de Automoción, Sociedad Anónima; Catalana de Recanvis d'Automocio, Sociedad Anónima; Recambios Mataró, Sociedad Anónima, y BCN Recanvis, Sociedad Anónima (sociedades unipersonales), lo que implicará la extinción de dichas sociedades, la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones. Los acuerdos de dicha fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de mayo de 2004. Asimismo, y también por unanimidad, se aprobaron los Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Puesto que la Sociedad absorbente es titular de la totalidad de acciones de las Sociedades absorbidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede efectuar aumento de capital en dicha sociedad absorbente.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004.

De conformidad al Artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Entidad absorbente adoptará como denominación la de la Sociedad absorbida Euma, Sociedad Limitada.

No se atorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni ventajas a los Administradores.

A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión de las Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 21 de mayo de 2004.—El Administrador de Sociedad absorbente, D. Eusebio Díaz de la Muñoza.—El Administrador de las Sociedades absorbidas, D. Eusebio Díaz de la Muñoza.—26.114.

2.ª 3-6-2004

**NOVA EUMASA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
EUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
RECAMBIOS
ELECTROMECAÑICOS
DE AUTOMOCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
CATALANA DE RECANVIS
D'AUTOMOCIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
RECAMBIOS MATARÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
BCN RECANVIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 105, de fecha 2 de junio de 2004, página 15564, tanto en el título como en el texto donde dice: «Catalana de Recambios de Automoción, Sociedad Anónima», debe decir: «Catalana de Recanvis d'Automocio, Sociedad Anónima» y donde dice: «BCN Recambios, Sociedad Anónima», debe decir: «BCN Recanvis, Sociedad Anónima».—26.114 CO.